



## Asamblea General

Distr.  
GENERAL

A/45/503  
25 de octubre de 1990  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo quinto período de sesiones  
Tema 12 del programa

### INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

#### Asistencia al pueblo palestino

#### Informe del Secretario General

### INDICE

|                                                                                            | <u>Página</u> |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| I. INTRODUCCION .....                                                                      | 3             |
| II. RESPUESTAS RECIBIDAS DE LAS ORGANIZACIONES DEL SISTEMA DE LAS<br>NACIONES UNIDAS ..... | 4             |
| A. Naciones Unidas .....                                                                   | 4             |
| 1. Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios .....                                | 4             |
| 2. Departamento de Servicios de Conferencias .....                                         | 4             |
| 3. Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo ..                               | 4             |
| 4. Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos<br>Humanos (Hábitat) .....         | 5             |
| 5. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y<br>Desarrollo .....                 | 5             |
| 6. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo .....                                | 7             |
| 7. Fondo de Población de las Naciones Unidas .....                                         | 8             |
| 8. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia .....                                     | 9             |

|                                                                                                                              | <u>Página</u> |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 9. Organismo de las Naciones Unidas de Obras Públicas y Socorro para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente ..... | 11            |
| 10. Programa Mundial de Alimentos .....                                                                                      | 13            |
| B. Organismos especializados .....                                                                                           | 14            |
| 1. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación .....                                           | 14            |
| 2. Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio ...                                                                  | 14            |
| 3. Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola .....                                                                          | 14            |
| 4. Organización Internacional del Trabajo .....                                                                              | 15            |
| 5. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura .....                                      | 15            |
| 6. Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial .....                                                   | 16            |

## I. INTRODUCCION

1. En su resolución 43/178, de 20 de diciembre de 1988, la Asamblea General había pedido al Secretario General que encomendara al Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) la supervisión del desarrollo del programa de asistencia económica y social al pueblo palestino, y le había pedido asimismo que informara a la Asamblea General, por conducto del Consejo Económico y Social, sobre los progresos alcanzados en la aplicación de la resolución. En cumplimiento de dicha resolución, el Secretario General presentó una nota sobre la asistencia al pueblo palestino (A/44/637) a la Asamblea General en su cuadragésimo cuarto período de sesiones. En el apéndice de la nota figuraba un informe que contenía resúmenes de 26 propuestas de proyectos, que habían determinado los expertos contratados por el Centro, para incluirlas en el programa de asistencia económica y social al pueblo palestino.

2. Tras examinar la nota del Secretario General, la Asamblea General aprobó la resolución 44/235, de 22 de diciembre de 1989, sobre la asistencia al pueblo palestino, en la cual, entre otras cosas, tomó nota del informe anexo a la nota del Secretario General; pidió a la comunidad internacional, a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales que mantuviesen e intensificasen su asistencia al pueblo palestino en estrecha cooperación con la Organización de Liberación de Palestina (OLP) (párr. 3); reiteró su solicitud de que se diera ejecución a los proyectos de desarrollo en el territorio palestino ocupado, incluidos los proyectos mencionados en la resolución 39/223 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 1984 (párr. 7); pidió que se concediera el trato de mercancías en tránsito a las exportaciones e importaciones palestinas que pasaran por puertos y puntos de entrada y salida vecinos (párr. 4) y pidió también que se otorgasen ventajas comerciales y se adoptasen medidas preferenciales concretas para las exportaciones palestinas sobre la base de certificados de origen palestinos (párr. 5). La Asamblea también pidió al Secretario General que presentase a la Asamblea General en su cuadragésimo quinto período de sesiones, por conducto del Consejo Económico y Social, un informe sobre los progresos alcanzados en la aplicación de la resolución.

3. En nombre del Secretario General, el Director Ejecutivo del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) tomó a su cargo la tarea de obtener, de las diversas fuentes interesadas, información sobre la aplicación de la resolución. En consecuencia, en cumplimiento del párrafo 3 de la parte dispositiva, el Director Ejecutivo escribió a los organismos y las organizaciones competentes del sistema de las Naciones Unidas recabando la información pertinente acerca de la asistencia que prestaban al pueblo palestino. De conformidad con el párrafo 7 de la parte dispositiva, escribió al Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) remitiéndole las propuestas de proyectos contenidas en el informe que figuraba en el apéndice de la nota del Secretario General (A/44/637) para que el Consejo de Administración del PNUD las examinase con miras a incluirlas en el Programa de asistencia del PNUD al pueblo palestino. Asimismo, pidió al Administrador que señalase a la atención del Consejo de Administración, para la adopción de las medidas necesarias, los proyectos mencionados en la resolución 39/223. El Director Ejecutivo del Centro escribió

también al Director General del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) a fin de señalar a su atención, para la adopción de las medidas necesarias, los párrafos 4 y 5 de la resolución 44/235.

4. Más adelante figuran los resúmenes de las respuestas recibidas por el Director Ejecutivo del Centro en respuesta a las cartas mencionadas en párrafos anteriores.

5. Toda información adicional que se reciba más adelante se distribuirá como adición al presente informe.

## II. RESPUESTAS RECIBIDAS DE LAS ORGANIZACIONES DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS

### A. Naciones Unidas

#### 1. Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios

Las actividades pertinentes del Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios que tienen importancia con arreglo a las disposiciones de la resolución 44/235 de la Asamblea General sobre la asistencia al pueblo palestino figuran en el informe presentado a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en su 34º período de sesiones (Viena, 26 de febrero a 9 de marzo de 1990) titulado "La situación de la mujer palestina en los territorios ocupados" 1/. En la resolución 1990/11 titulada "Situación de la mujer palestina" que fue aprobada por el Consejo Económico y Social tras su examen del informe mencionado anteriormente, se pidió al Secretario General que informase a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en su 35º período de sesiones acerca de la aplicación de las resoluciones y conclusiones contenidas en el informe mencionado en párrafos anteriores.

#### 2. Departamento de Servicios de Conferencias

De conformidad con el párrafo 8 de la resolución 44/235 de la Asamblea General, el Departamento de Servicios de Conferencias ha dado trámite a una nota del Secretario General sobre asistencia al pueblo palestino que fue distribuida para que el Consejo Económico y Social la considerara en su segundo período ordinario de sesiones de 1990 2/.

#### 3. Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo

1. Además de la contribución general que aporta el Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo (DTCD) al pueblo palestino por conducto de su amplio programa de asistencia técnica en todas las esferas temáticas del Departamento a todos los países de la región del Oriente Medio, hay dos proyectos que guardan especial relación con la salud, el bienestar y el desarrollo en la población palestina de la región.

2. El proyecto RMI/88/P60, en la esfera de las estadísticas multisectoriales, proporcionó fondos para un curso práctico realizado en 1990 sobre la preparación de proyectos en los territorios ocupados.

3. El proyecto RMI/87/P05, titulado "Proyecto panárabe de encuesta nacional sobre el niño y la salud" es un proyecto por valor de 2,57 millones de dólares ejecutado por la Liga de los Estados Arabes en colaboración con el DCTD y la Oficina de Estadísticas de las Naciones Unidas, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y los gobiernos de 14 países de la región árabe, con el propósito de poner a los ministerios de salud, asuntos sociales y los consejos nacionales de bienestar de la infancia en condiciones de preparar información fidedigna para la formulación, aplicación, supervisión y evaluación de la atención y la salud maternoinfantiles y las políticas y programas de desarrollo.

4. El proyecto está destinado además a mejorar la base de información para la planificación socioeconómica en la región y servirá para mejorar la capacidad que tienen en la actualidad los distintos países de iniciar en lo futuro estudios sobre la salud y el desarrollo del niño, y a elaborar, analizar y difundir información respecto de los diversos aspectos de la salud maternoinfantil para responder a las necesidades y prioridades de los gobiernos.

5. En el Sudán, Egipto, Mauritania, la República Árabe del Yemen (que en la actualidad comprende al Gobierno del Yemen Democrático que anteriormente era una entidad separada aunque participante) y Somalia la primera fase está bien encaminada. Se proyecta una segunda fase para los otros ocho países árabes o sea Argelia, Jordania, Marruecos, Djibouti, el Líbano, Túnez, la Jamahiriya Árabe Libia y Siria.

#### 4. Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat)

El Centro se encuentra actualmente en el proceso de preparación del informe sobre una estrategia nacional de construcción de vivienda para el pueblo palestino en cumplimiento de la resolución 12/11 de la Comisión de Asentamientos Humanos titulada "Condiciones habitacionales del pueblo palestino en los territorios ocupados". En el párrafo 10 de dicha resolución se pedía al Director Ejecutivo que elaborase, en cooperación con la Organización de Liberación de Palestina "una estrategia nacional de construcción de viviendas hasta el año 2000 para el pueblo palestino sobre la base de la Estrategia Mundial de Vivienda hasta el Año 2000 que incluyese las necesidades habitacionales de un futuro Estado palestino independiente, y que presentase el informe correspondiente a la Comisión en su 13° período de sesiones".

#### 5. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

1. De conformidad con las disposiciones de las resoluciones 146 (VI) y 169 (VII) aprobadas respectivamente en los períodos de sesiones sexto y séptimo de la Conferencia y con los programas de trabajo de la UNCTAD correspondientes a los

dos bienios de 1988-1989 y de 1990-1991, la labor de la Dependencia Económica Especial dentro de la secretaría de la UNCTAD en el período que se examina (julio de 1989 a junio de 1990) se centró en cuatro esferas de actividad principales, a saber: a) supervisión y análisis de las políticas y prácticas de las autoridades de ocupación israelíes que constituyen un obstáculo para el desarrollo económico del territorio palestino ocupado; b) investigación de los efectos de esas políticas y prácticas sobre los sectores económicos críticos; c) elaboración de la base de datos de la Dependencia para la difusión de información respecto de la economía del territorio palestino ocupado, y d) contribución a las actividades pertinentes que cumplen las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas respecto de la economía del territorio palestino ocupado en cumplimiento de las resoluciones de la Asamblea General. En la realización de su trabajo en estas esferas, la secretaría de la UNCTAD sostuvo estrechas consultas con los representantes de Palestina y otras autoridades interesadas.

2. En el informe de la secretaría de la UNCTAD sobre recent economic development in the occupied Palestinian territory 3/ correspondiente a 1990 se ofrece una actualización de la evolución agregada y sectorial de la economía palestina en el período de 1988 a 1990, inclusive la repercusión de la insurrección palestina y las medidas de política adoptadas por Israel al respecto.

3. Continuó la labor sustantiva respecto del estudio intersectorial titulado provisionalmente "La Ribera Occidental y la Faja de Gaza: Perspectivas del desarrollo económico y social sostenido". Tras un examen amplio y detallado del estado de la economía palestina, en el estudio se intentará analizar las posibilidades de su desarrollo en los planos global y sectorial con arreglo a distintas hipótesis. Sobre la base de los resultados del análisis, los esfuerzos se centrarán en la formulación de un marco de referencia sustantivo consolidado en el que se esbozen las perspectivas de desarrollo, las directrices estratégicas y las opciones de política para la acción en diversos niveles.

4. Varias organizaciones de las Naciones Unidas, así como organizaciones árabes y no árabes regionales fueron consultadas con miras a coordinar los esfuerzos y, siempre que fuera posible, solicitar su asociación con la UNCTAD en la preparación del estudio. Algunas organizaciones han aceptado hacer aportaciones cuantiosas para el estudio, en tanto que otras (por ejemplo la Secretaría General de la Liga de los Estados Árabes, la Organización Árabe de Desarrollo Industrial y Minería, el Fondo de la Organización de Países Exportadores de Petróleo para el Desarrollo Internacional) también han ofrecido aportaciones financieras. Además, la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la resolución 44/174, de 19 de diciembre de 1989, ha instruido que se pongan a la disposición de recursos adicionales para la preparación del estudio. Puesto que se han atendido las necesidades de recursos del estudio, la secretaría de la UNCTAD ha completado los arreglos sustantivos para la iniciación de la preparación del estudio. La preparación entrañará asimismo, entre otras cosas, el recurso a especialistas externos, según convenga. Se espera que para fines de 1991 quede completado el estudio amplio intersectorial.

5. La secretaría de la UNCTAD colaboró con el Centro de Comercio Internacional UNCTAD/GATT en la formulación de una propuesta de proyecto para la preparación de un estudio de viabilidad del establecimiento de un centro de comercialización en el territorio palestino ocupado, tal como se pide en la resolución 169 (VII) de la UNCTAD. En consecuencia, se encargó a un grupo de cinco expertos, cuatro de

ellos del Centro de Comercio Internacional y uno de la secretaría de la UNCTAD, que visitaran el territorio palestino ocupado a fin de llevar a cabo el estudio. El PNUD financió la misión en su Programa de Asistencia al Pueblo Palestino. Los resultados de la investigación de la misión confirman la urgente necesidad de contar con un servicio de comercialización autóctono en el territorio palestino ocupado que promueva y comercialice las exportaciones de productos agrícolas de Palestina. Ha determinado la viabilidad económica y financiera de un servicio de ese tipo. El informe del grupo de expertos, inclusive el estudio de viabilidad, se ha completado y presentado al PNUD para que lo examine y tome las medidas del caso que conduzcan al establecimiento de un centro de comercialización en el territorio palestino ocupado.

6. La propuesta de la secretaría de la UNCTAD de establecer un centro de evaluación de proyectos de inversión en el territorio palestino ocupado viene recibiendo cada vez más apoyo. La propuesta está encaminada a fomentar la iniciativa e incrementar la capacidad de Palestina en la asignación y gestión de recursos en los planos empresariales e institucionales. La propuesta de proyecto se ha presentado 4/ para que se distribuya en forma reservada a los gobiernos y a las organizaciones internacionales con miras a solicitar contribuciones para su ejecución.

7. La secretaría ha intensificado además los esfuerzos que se hacen para el establecimiento de una base de datos sobre la economía del territorio palestino ocupado. Como parte de la labor preparatoria para el estudio intersectorial, los trabajos iniciados entrañan la estructuración de la base estadística de la Dependencia en conformidad con la Economic Time Series que se utiliza en la secretaría de la UNCTAD.

8. En consonancia con las necesidades que surgen de la ejecución del programa de trabajo, inclusive de las consultas e investigaciones sobre el terreno, la secretaría de la UNCTAD envió misiones a El Cairo, Ammán y Túnez. Con referencia al acceso del personal de la UNCTAD al territorio palestino ocupado, las autoridades de Israel han dado muestras de cierta flexibilidad al respecto, aunque todavía imponen restricciones a la designación de los funcionarios a quienes se ha de conceder ese acceso. Estas restricciones se aplicaron en el caso de la misión del Centro de Comercio Internacional/UNCTAD mencionada en párrafos anteriores.

#### 6. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

1. El Consejo de Administración del PNUD examinó la asistencia al pueblo palestino como tema separado en su 37° período de sesiones, celebrado del 28 de mayo al 23 de junio de 1990. El Consejo de Administración tomó nota del informe del Administrador sobre el programa de asistencia del PNUD al pueblo palestino en el que se resumen las actividades iniciadas en 1989 5/.

2. El PNUD incrementa constantemente la asistencia que presta al pueblo palestino en consulta con la Organización de Liberación de Palestina. De los tres proyectos mencionados en la resolución 39/223 de la Asamblea General, tras la aprobación de Israel y el acuerdo de Italia de proporcionar la financiación para la primera fase, la planta de elaboración de productos cítricos (Gaza) está lista para la ejecución

por el PNUD. Se ha obtenido aprobación para el estudio de viabilidad de la construcción de un puerto comercial y se han adoptado medidas para iniciar este estudio de viabilidad con sujeción a la disponibilidad de fondos. El tercer proyecto, la planta de cemento, aún no ha sido aprobado por las autoridades israelíes.

#### 7. Fondo de Población de las Naciones Unidas

El Fondo de Población de las Naciones Unidas ha prestado apoyo a las siguientes actividades de asistencia al pueblo palestino.

1. Becas: El FNUAP ha asignado un total de 270.790 dólares en el curso de cinco años (1986 a 1990) para financiar becas para estudios de posgrado. A la fecha, se han concedido dos becas para estudios de geografía en Durham University en Inglaterra, una beca para estudios sobre reunión de datos en el Instituto de Estudios de Desarrollo de la Universidad de Sussex y una beca para estudios de población. En 1990 dos becarios iniciaron sus estudios para conseguir el doctorado en Demografía, uno en la Universidad de Glasgow y uno en el Centro Demográfico de El Cairo, ambas becas tendrán una duración de tres años. Este proyecto que tiene el propósito de mejorar el nivel de capacitación del personal docente de las universidades está ejecutado por la Oficina de Servicios para Proyectos.

2. Salud materno-infantil: El FNUAP ha recibido un pedido del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) para la financiación de dos propuestas de proyectos dentro del plan para la ampliación del programa de alimentación y salud materno-infantil en la Ribera Occidental y Gaza, por las cantidades respectivas de 968.000 y 956.000 dólares en el curso de tres años. Estos proyectos están destinados a mejorar la salud materno-infantil en las dependencias que administra el OOPS en los territorios ocupados. Actualmente estas propuestas son objeto de evaluación en la sede. El FNUAP tiene el propósito de enviar a un funcionario de la División Técnica que evalúe la situación y proporcione información para finalizar los documentos del proyecto.

3. Asistencia técnica: El FNUAP ha prestado por conducto de la CESPAO apoyo a los Servicios consultivos regionales y capacitación en acopio y análisis de datos demográficos. El Asesor Regional se encargó de una misión a Siria en agosto y septiembre de 1989 para prestar asesoramiento al Centro Palestino de Estadística sobre la preparación de la información sobre la mano de obra y los estudios analíticos correspondientes. En noviembre se envió una segunda misión para que colaborara con el Centro Palestino de Estadística en la evaluación de los resultados del estudio administrativo de los campamentos y la redacción de un análisis descriptivo. Se había programado para febrero de 1990 un seminario sobre los resultados del estudio de los ingresos y gastos de los hogares que se celebraría en Damasco.



## 8. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

### Introducción

1. El UNICEF ha prestado asistencia en programas para los niños y las mujeres palestinos en Jordania, Siria, el Líbano y la Ribera Occidental y Gaza desde 1980. Se presta asistencia en estrecha cooperación y coordinación con el OOPS y otras entidades de las Naciones Unidas competentes en las esferas de salud, enseñanza primaria y preescolar, actividades para la mujer y agua y saneamiento. Se ha atribuido gran importancia a la reducción de las tasas de mortalidad infantil por conducto de mejoras en la atención primaria de la salud y mediante la educación sanitaria de las madres y de los niños de las escuelas primarias. Se presta especial atención a la protección del niño contra las seis enfermedades que pueden prevenirse con vacunas, así como a la terapia de rehidratación oral, la lucha contra las infecciones agudas de las vías respiratorias y las prácticas que propician el alumbramiento en condiciones de seguridad para la madre.

### Palestinos en Jordania

2. La cooperación del UNICEF en el curso del decenio de 1980 se centró fundamentalmente en las actividades relacionadas con la reducción de las tasas de mortalidad infantil y con la supervivencia del niño. El UNICEF, en estrecha cooperación con el OOPS, contribuyó a lograr un progreso considerable en esta esfera durante el decenio. En 1980, por ejemplo, los niveles de cobertura de inmunización con las vacunas DPT3, OPV3 y el sarampión llegaban apenas al 30%. Apenas 10 años después, sin embargo, el número de niños que han recibido las vacunas DPT3 y OPV3 se encuentra en el 99%, en tanto que la protección contra el sarampión llega a un 90%. Los fallecimientos producidos por la deshidratación diarreica se han reducido de más de 3.000 por año a principios del decenio de 1980 a apenas 100 por año actualmente. La tasa de mortalidad infantil entre los palestinos ha bajado de 85 a 35 por 1.000 nacidos vivos. El UNICEF proporcionó vacunas, sales de rehidratación oral, jeringas y agujas, así como equipo de la cadena de refrigeración. El UNICEF patrocinó también numerosas campañas nacionales de movilización social y ayudó a adiestrar al personal médico y paramédico. Entre otras actividades están el programa de generación de ingresos para las mujeres y la educación sanitaria básica para las madres.

3. En los próximos años, se harán esfuerzos por sostener las elevadas tasas de cobertura de la inmunización y de la terapia de rehidratación oral, así como para ampliar las actividades de supervivencia del niño e incluir la lucha contra las infecciones agudas de las vías respiratorias. Se atribuirá mayor importancia a la promoción de la maternidad en condiciones de seguridad y a evitar o reducir las incapacidades entre los niños. Entre las nuevas iniciativas estarán el programa de desarrollo de la primera infancia, que buscará la participación de maestros de escuelas de párvulos y padres en el estímulo educativo eficaz y temprano de los niños de corta edad. Otra iniciativa es el proyecto de salud escolar orientada hacia la acción, en el cual se adiestrará a los maestros para que comuniquen información sanitaria vital a los escolares.

#### Territorio ocupado de la Ribera Occidental y Gaza

4. La más notable de las numerosas actividades que cumple el UNICEF en el territorio ocupado ha sido el programa conjunto UNICEF/OOPS de fisioterapia establecido para prestar tratamiento médico de emergencia a los niños que adolecen de fracturas de las extremidades ocurridas en el curso de la situación corriente. Desde su creación en la primavera de 1988, el programa ha llegado a más de 3.600 niños. Otras actividades del UNICEF realizadas en el curso del decenio de 1980 se llevaron a cabo primordialmente en la esfera de la supervivencia del niño. Las actividades del UNICEF y del OOPS han contribuido a alcanzar y a mantener la inmunización universal del niño y el empleo de las sales de rehidratación oral (SRO).

5. Al igual que en el programa en Jordania, las actividades de supervivencia del niño que comprenden la inmunización, la terapia de rehidratación oral (TRO) y la lucha contra las infecciones agudas de las vías respiratorias, serán el impulso principal que lleve adelante la cooperación futura del UNICEF. También se llevarán a cabo gestiones para continuar atendiendo eficazmente a las necesidades críticas de servicios de fisioterapia. Las nuevas esferas de cooperación comprenderán el desarrollo del niño en la primera infancia, la educación de la mujer y la educación sanitaria de los escolares.

#### Palestinos en Siria

6. El apoyo del UNICEF a los refugiados palestinos en Siria se ha centrado en tres esferas programáticas principales: supervivencia del niño, abastecimiento de agua y saneamiento y desarrollo del niño en la primera infancia. Como en el caso de Jordania y de los territorios ocupados, el UNICEF, en estrecha colaboración con el OOPS, ha contribuido al adelanto obtenido en la esfera de la supervivencia del niño. La tasa de mortalidad infantil ha disminuido de 41 por 1.000 nacidos vivos en 1984 a 32 por 1.000 nacidos vivos en 1989. Se llegó a la inmunización universal del niño con varios años de anterioridad a la fecha fijada de 1990 y se ha logrado sostenerla. Por conducto de campañas de educación de la comunidad efectivas, la gran mayoría de madres palestinas conoce ahora los peligros que supone la deshidratación diarreica y la forma en que se pueda evitar con la terapia de rehidratación oral.

7. Las actividades del UNICEF en materia de agua y saneamiento ambiental comprenden un proyecto para abastecer de agua potable y de una red de alcantarillado a 7.000 personas que se encuentran en el campamento de Qabr Essit, cerca de Damasco. El UNICEF también ha proporcionado bombas para aumentar el abastecimiento de agua para 6.000 personas en ocho campamentos. Para apoyar el desarrollo del niño en su primera infancia, el UNICEF en estrecha colaboración con la Dirección General para los Refugiados Arabes Palestinos de Siria, que es el organismo del Gobierno de Siria que tiene a su cargo a los palestinos, ha provisto de material didáctico, equipo básico, muebles y capacitación de maestros a las escuelas de párvulos en los campamentos de refugiados.

8. La cooperación futura se centrará en el mantenimiento de los progresos alcanzados anteriormente en materia de supervivencia del niño, atendiendo mayormente la lucha contra las infecciones agudas de las vías respiratorias. Se ampliará la campaña de desarrollo del niño en la primera infancia a fin de que queden comprendidos los niños en edad preescolar y los que todavía no hayan alcanzado la edad suficiente para la enseñanza preescolar. Las actividades de desarrollo de la mujer comprenderán cursos de alfabetización, formación profesional y actividades de generación de ingresos a nivel de la comunidad.

#### Palestinos en el Líbano

9. El Programa de Educación para la Paz, con el patrocinio del UNICEF, ha representado una importante actividad en un país en el cual tras 15 años de guerra civil, la violencia y la destrucción se han convertido en una forma de vida. Se organizaron los campamentos por primera vez en el verano de 1989 y se volvieron a organizar en 1990 con el propósito de reunir a más de 2.000 niños palestinos con niños libaneses de otros ambientes y procedencia a fin de que juntos experimentaran la belleza de la vida en paz, y apreciaran las diferencias entre ellos y aprendieran a respetarlas. Otro punto de interés de las actividades del UNICEF ha sido la reestructuración de la infraestructura de abastecimiento de agua y de saneamiento dañada por la guerra en los campamentos de refugiados palestinos en la zona de Beirut. En los campamentos de Zaida y Tiro, se ha reparado el sistema de abastecimiento de agua, en tanto que en los campamentos de Borj Al-Barajneh y Chatilla se instalaron nueve tanques de agua y se estableció un sistema de distribución de agua potable. El UNICEF, en estrecha colaboración con el OOPS, continúa proporcionando las vacunas necesarias para los niños palestinos. Por último, el UNICEF ha prestado asistencia a las madres palestinas para apoyar los programas de alfabetización y las actividades de generación de ingresos.

#### 9. Organismo de las Naciones Unidas de Obras Públicas y Socorro para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente

1. El OOPS presta asistencia a los refugiados palestinos en el territorio ocupado de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza y en el Líbano, la República Árabe Siria y Jordania. En el informe presentado por el Comisionado General a la Asamblea General 6/ figura una relación completa de las actividades del Organismo. En resumen, el programa de enseñanza del OOPS ofrece nueve cursos de enseñanza general, profesional y técnica, formación de maestros con anterioridad al servicio y en el servicio y becas para enseñanza superior. El programa funciona con la asistencia técnica de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Más de 135.000 niños asisten a las escuelas del OOPS en el territorio palestino ocupado. Noventa de las 98 escuelas que tiene el Organismo en la Ribera Occidental pasaron gran parte del primer año y medio de la intifada cerradas por orden de las autoridades israelíes. Cuando se permitió finalmente que reabrieran sus puertas en julio y agosto de 1989, los toques de queda, las huelgas y las órdenes de clausura militar individual perjudicaron el intento de completar el año académico de 1988-1989 hasta el 13 de noviembre cuando nuevamente se ordenó su clausura hasta el 10 de enero de 1990. Con esto llegó a su fin el año escolar sin que se pudiera completar el plan de estudios prescrito.

Tras la reapertura en enero, las escuelas funcionaron haciendo frente nuevamente a huelgas, toques de queda y órdenes de clausura individual pero lograron completar el año académico 1989-1990 el 2 de julio, con una reducción de un 33% en comparación con la duración del año escolar normal. Las 145 escuelas de Gaza se han mantenido abiertas durante toda la intifada aunque también sufrieron graves efectos por las difíciles circunstancias imperantes en la Faja de Gaza.

2. El programa de salud del OOPS comprende servicios de atención curativa y preventiva, servicios de salud ambiental en los campamentos y un servicio de alimentación complementaria. El programa funciona con la asistencia técnica de la OMS. La continuación de la intifada y las medidas que emplean las fuerzas de seguridad de Israel al respecto han tenido su repercusión sobre los servicios sanitarios del OOPS en el territorio ocupado. El Organismo se ha visto obligado a dar prioridad a la atención de emergencia y a los heridos que se presta en los campamentos (descrita en el párrafo 4, infra), mientras mantenía sus actividades sanitarias ordinarias en todas las zonas, a pesar de las interrupciones causadas por los toques de queda, huelgas y perturbaciones. Cabe señalar los acontecimientos notables ocurridos en la Ribera Occidental entre los cuales se encuentran la renovación y el mejoramiento de los centros sanitarios de Arrub, Kalandia y Jenin. En la Faja de Gaza, los acontecimientos notables comprenden la inauguración de un centro sanitario recientemente construido en la ciudad de Gaza en noviembre de 1989. Además, el Organismo sigue llevando adelante sus planes de construir un hospital general con 200 camas en Gaza.

3. El programa de socorro del OOPS presta asistencia material, que incluye alimentos, frazadas, ropa y pequeñas subvenciones en efectivo a los refugiados afectados de incapacidad crónica de valerse por sí mismos ("casos especialmente difíciles"). El Departamento de Servicios de Socorro se encarga asimismo de la labor de asistencia social, las actividades relativas a la mujer, los cursos de capacitación de adultos, la educación y capacitación de los impedidos, la promoción de proyectos generadores de ingresos, la asistencia a los refugiados en situaciones de emergencia y el suministro de instalaciones para actividades preescolares.

4. Para hacer frente a las necesidades adicionales creadas por la intifada y por las medidas adoptadas por Israel como reacción, el OOPS ha introducido un programa de medidas de emergencia que, a partir de principios de 1988, se han ampliado durante todo el año de 1989 y de 1990. El gran número de bajas resultantes de la intifada ha conducido a una ampliación considerable del programa de atención médica. Actualmente, cinco dispensarios de Gaza se mantienen abiertos durante las 24 horas del día, y los restantes funcionan en dos turnos, en tanto que 16 dispensarios de la Ribera Occidental atienden en turnos dobles. Se han adquirido suministros y equipo médicos adicionales, así como buses sanitarios para la evacuación de las víctimas, y se han aumentado los pagos por concepto de gastos de hospital y subsidios. Además, se ha contratado a médicos especialistas (entre ellos cirujanos ortopédicos), y se está aplicando un programa de fisioterapia en cinco dispensarios de Gaza y dos de la Ribera Occidental, juntamente con el UNICEF.

5. Se han ampliado los servicios de bienestar social para prestar asistencia a las familias de los muertos, impedidos o detenidos, y para hacer frente a los efectos económicos de largo alcance de la intifada. Se están suministrando alimentos adicionales a los necesitados de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza y las familias necesitadas han recibido subvenciones en efectivo. Entre las medidas extraordinarias adoptadas se cuentan la expansión del programa de alimentación complementaria del OOPS a millares de nuevos beneficiarios. Uno de los elementos finales de las medidas extraordinarias del Organismo en el territorio ocupado es el programa de asistencia general y protección. El principal componente de este programa es la asignación de 13 funcionarios internacionales a la Ribera Occidental y de 10 a la Faja de Gaza como oficiales de asuntos de refugiados. Estos funcionarios han facilitado el funcionamiento del Organismo en las difíciles circunstancias actuales y han ayudado a la población de refugiados en su vida cotidiana. Los oficiales de asuntos para refugiados, con su presencia, han contribuido a mitigar la tirantez, especialmente durante los enfrentamientos con las fuerzas de seguridad, y a evitar los malos tratos de los refugiados, en particular los grupos vulnerables como son las mujeres y los niños.

6. En 1988, el OOPS inició un programa ampliado de asistencia que comprende proyectos para mejorar las condiciones de vida en el territorio ocupado. Se fijó como objetivo una cifra de financiación de 65 millones de dólares para un período de tres años, de los cuales hasta julio de 1990 se habían recibido o prometido 30 millones. Una de las prioridades principales del programa ampliado de asistencia es la de velar porque los refugiados que viven en los 27 campamentos de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza gocen de alojamiento decente y medio ambiente salubre. En consecuencia, se están haciendo considerables esfuerzos para reparar y reconstruir los albergues de refugiados y por mejorar la calidad de la rehabilitación.

#### 10. Programa Mundial de Alimentos

1. Si bien en el pasado el PMA ha prestado asistencia alimentaria de emergencia al pueblo palestino por conducto de los gobiernos huéspedes, en los últimos años el Programa no ha estado en condiciones de prestar asistencia de este tipo puesto que no recibió pedido alguno de los gobiernos huéspedes ni de la OLP. Según la reglamentación del PMA, se podrán considerar las peticiones de asistencia de emergencia o de asistencia para el desarrollo recibidas de un movimiento de liberación, y su ejecución estará sujeta al acuerdo de los países huéspedes.

2. En el curso de la reunión del órgano rector del PMA en junio de 1990, la delegación de Palestina presentó a la secretaría una petición oral acerca de la posibilidad de conseguir asistencia alimentaria para el pueblo palestino en el territorio ocupado. El PMA considera esta petición debidamente y, en estrecha cooperación con otros organismos de las Naciones Unidas que ya prestan asistencia al pueblo palestino en el territorio ocupado, quizás sea posible proporcionar asistencia alimentaria para el desarrollo económico y social.

## B. Organismos especializados

### 1. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

En su 25° período de sesiones celebrado en noviembre de 1989, la Conferencia de la FAO aprobó la resolución 1/89 titulada "Asistencia técnica al pueblo palestino", en la cual se pedía al Director General que, entre otras cosas, enviase una misión para estudiar y evaluar la situación del sector agrícola en el territorio palestino ocupado y que organizase un simposio sobre el sector agrícola palestino. De conformidad con las disposiciones del párrafo 6 de la parte dispositiva de dicha resolución, el Director General presentará un informe al Consejo de la FAO en noviembre de 1990, y más tarde a la Conferencia de la FAO en noviembre de 1991, sobre los progresos realizados en la aplicación de la resolución.

### 2. Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio

Con referencia a los temas planteados en la resolución 44/235 de la Asamblea General, el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) desea señalar a la atención las siguientes disposiciones del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio:

a) El artículo V del GATT relativo a la libertad de tránsito, está destinado a velar por que las mercancías en tránsito a través del territorio de una parte contratante no sean objeto de demoras ni restricciones y estén exentas de derechos de aduanas y de todo derecho de tránsito o de cualquier otra carga relativa al tránsito, con excepción de los gastos de transporte y de las cargas imputadas como gastos administrativos ocasionados por el tránsito o como costo de los servicios prestados. Cabe señalar, sin embargo, que dichas obligaciones se aplican únicamente respecto del tráfico en tránsito con destino al territorio de otra parte contratante o procedente de él. Toda parte contratante, no obstante, está en libertad de conceder esos beneficios a terceros países.

b) Con referencia al trato preferencial de las exportaciones, el GATT desea señalar que en la decisión de 28 de noviembre de 1979 de las Partes Contratantes sobre el Trato Diferenciado y Más Favorable, Reciprocidad y Mayor Participación de los Países en Desarrollo (la denominada Cláusula Facultativa) se prevé que las partes contratantes desarrolladas podrán conceder trato arancelario preferencial, y en determinadas circunstancias trato preferencial respecto de medidas no arancelarias, a los productos originarios de países en desarrollo de conformidad con el Sistema Generalizado de Preferencias. La selección de los países en desarrollo que recibirían ese trato preferencial es cuestión que ha de decidir cada gobierno que conceda las preferencias.

### 3. Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola

a) El artículo 2 del Acuerdo por el que se establece el FIDA dispone que "el objetivo del Fondo consistirá en movilizar recursos financieros adicionales que estén disponibles en condiciones de favor a fin de fomentar la agricultura de los Estados miembros en desarrollo";

b) En el inciso b) de la sección 1 del artículo 7 del mismo acuerdo se dispone, entre otras cosas, que la financiación del Fondo "se proporcionará únicamente a los Estados en desarrollo que sean miembros del FIDA";

c) En cuanto a los requisitos para que un Estado se haga miembro del FIDA, en el inciso a) de la sección 1 del artículo 3 se afirma que "podrá ser miembro del Fondo todo Estado que sea Miembro de las Naciones Unidas o de cualquiera de sus organismos especializados, o del Organismo Internacional de Energía Atómica";

d) En consecuencia, el FIDA no ha prestado asistencia financiera alguna al pueblo palestino.

#### 4. Organización Internacional del Trabajo

Las actividades que la OIT lleva a cabo en favor de los trabajadores árabes de los territorios ocupados figuran en el apéndice II del informe del Director General presentado al 77° período de sesiones de la Conferencia Internacional del Trabajo en particular en los párrafos 117 a 124. El informe fue examinado en una sesión especial de la Conferencia. En el marco de su mandato, la OIT mantiene contactos y cooperación constantes con diversas autoridades árabes y representantes palestinos a fin de asegurar que se obtenga información objetiva y realista sobre la situación. Como se ha mencionado en el párrafo 2 del informe citado, la misión de la OIT enviada a los Estados árabes se reunió, entre otros, con representantes de la OLP. Dichas consultas sirven asimismo el propósito de ayudar a definir las actividades futuras que ha de iniciar la OIT.

#### 5. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

1. El Director General, tras la preparación de un estudio amplio de las necesidades del pueblo palestino en las esferas de competencia de la UNESCO, fue invitado por la Junta Ejecutiva en su 132° período de sesiones a adoptar medidas para que Palestina participara en la forma más estrecha posible en las actividades de la UNESCO, en particular por conducto de sus diversos programas. Posteriormente se adoptaron medidas para facilitar esta cooperación: en la actualidad el Observador Permanente de Palestina tiene derecho a formular peticiones directas con arreglo al Programa de Participación de la UNESCO y en la secretaría se ha instituido un mecanismo de coordinación intersectorial para fortalecer progresivamente la asistencia que presta la UNESCO al pueblo palestino.

2. De conformidad con las decisiones de la Junta Ejecutiva, se han definido 10 proyectos, lo que representa un costo total de 22.365.000 dólares de los EE.UU., para responder a las necesidades del pueblo palestino en la esfera de la enseñanza y la capacitación. En su 134a. sesión, la Junta Ejecutiva invitó al Director General a que prosiguiera sus actividades dando amplia circulación al estudio de las necesidades del pueblo palestino en las esferas de competencia de la UNESCO entre las fuentes de financiación multilateral y bilateral y preparando, en consulta con el Observador Permanente de Palestina, los documentos de proyecto necesarios que se habrán de presentar a las diversas fuentes de financiación.

## 6. Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

Desde el tercer período de sesiones de su Conferencia General, celebrada en noviembre de 1989, para prestar asistencia técnica al pueblo palestino la ONUDI se ha centrado en las actividades siguientes:

### 1. Asistencia para el establecimiento de una fábrica clasificadora y envasadora de verduras

En respuesta a la petición del Programa de Asistencia del PNUD al pueblo palestino, la ONUDI ha enviado una misión al territorio ocupado para que examine la posibilidad de establecer una fábrica clasificadora y envasadora de verduras que se utilizaría en su mayor parte para las exportaciones de la Faja de Gaza a países miembros de la Comunidad Económica Europea. En consecuencia, se preparó y envió al PNUD un informe técnico en diciembre de 1989 que contenía asesoramiento sobre la viabilidad de un servicio de clasificación y envase de verduras para las exportaciones directas desde la Faja de Gaza.

### 2. Asistencia a la industria de los plásticos

El PNUD aún tiene en examen el documento de proyecto respectivo, que fue preparado por la ONUDI. El objetivo de la asistencia es establecer un laboratorio de ensayo de plásticos en el territorio ocupado.

### 3. Curso de capacitación en las industrias farmacéutica y química

Hay negociaciones en curso con el Centro de Turín de la OIT para iniciar un curso de capacitación. Se ha convenido en que habrá necesidad de definir los detalles de la aplicación en un futuro próximo. Se espera que el PNUD financie esta actividad.

4. En un Seminario de la ONUDI sobre los obstáculos y las perspectivas para el sector industrial palestino, celebrado en Viena en octubre de 1989, se formularon recomendaciones para la asistencia ulterior. El informe final fue distribuido en marzo de 1990. Al mismo tiempo, se celebraron conversaciones con representantes de Palestina, la Organización Árabe de Desarrollo Industrial y Minería, la Comisión Económica y Social para el Asia Occidental y la Oficina del PNUD en Jerusalén respecto de las formas y mecanismos de ejecución de dichas recomendaciones.

5. Se ha continuado buscando una estrecha cooperación y coordinación con otros organismos y organizaciones de las Naciones Unidas, en particular con referencia a la distribución del boletín "Actualización sobre la Ribera Occidental y Gaza", en el cual se abarcan las necesidades surgidas de las actividades de dichas organizaciones en apoyo del pueblo palestino. Entretanto, la ONUDI participó en la última reunión entre organismos, celebrada en Ginebra en mayo de 1990, que trató de los medios de responder a las necesidades sociales y económicas del pueblo palestino. En esa reunión, se analizó más a fondo el acceso libre de los organismos de las Naciones Unidas, inclusive la ONUDI, al territorio ocupado, y se



recomendó que se realizaran mayores esfuerzos para alcanzar ese objetivo. Se pusieron de relieve los proyectos rectores del PNUD y el OOPS como posibles cauces para la prestación de asistencia técnica a la población de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza.

Notas

- 1/ E/CN.6/1990/10.
- 2/ E/1990/71.
- 3/ TD/B/1266.
- 4/ UNCTAD/RDP/SEU/Misc.1.
- 5/ DP/1990/84.

6/ El informe correspondiente al período del 1° de julio de 1988 al 30 de junio de 1989 figura en Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/43/13); el informe correspondiente al período transcurrido del 1° de julio de 1989 al 30 de junio de 1990 presentado a la Asamblea General en su cuadragésimo quinto período de sesiones figura en ibid., cuadragésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/45/13).

-----